



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Miércoles, 5 de octubre de 1983

Núm. 227

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada punto de venta, donde permanecerá hasta el recibo de los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados en esta encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

le cos- eñores conser- ara su e.

SECCION SEGUNDA

Núm. 10.465

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

A través de la presente circular, y dando contestación a cuantas solicitudes se han recibido en este Gobierno Civil al respecto, se pone en conocimiento de los establecimientos de pública concurrencia, en virtud de las competencias que me atribuye la Orden del Ministerio del Interior de 29 de junio de 1981, el horario máximo de cierre que regirá durante los días 4 al 16 de octubre, ambos inclusive, para Zaragoza capital, con motivo de la conmemoración de Nuestra Señora del Pilar, y que será el siguiente:

Table with 2 columns: Activity and Hours. Includes Cines, Teatros, Circos, Canódromos, Espectáculos al aire libre, Restaurantes, Cafés, bares y cafeterías, Tabernas, Discotecas y salas de baile, Salas de fiesta de juventud, Salas de fiesta con pase de atracciones, Cafés-teatro, Bingos, Bares especiales, Instalaciones situadas en el recinto ferial.

Los presentes horarios máximos de cierre quedarán prorrogados durante treinta minutos los sábados y vísperas

de fiesta, conforme a lo preceptuado en la normativa vigente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1983.

El Gobernador civil, ANGEL-LUIS SERRANO GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 10.272

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la «Sociedad Española del Acumulador Tudor», S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de baterías de arranque, en polígono industrial Malpica-Santa Isabel, parcelas 32 a la 39.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.691

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 1983.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don

José Grasa Alvarez, don Antonio González Triviño, doña María Urrea Martín, doña María Arrondo Arrondo, don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Aniento Tena, don Gonzalo Salas Castellano, don Modesto Lobón Sobrino y don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusa su inasistencia el señor Vallés, por estar ausente de la ciudad.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día se acuerda:

Hacienda y Economía

Aprobar propuesta formulada por el Depositario de Fondos municipales, relativa a anulación de valores en recibo, en lo que se refiere a varios cargos:

—Cancelar aval prestado por «Anlo», sociedad anónima, como garantía de obligaciones tributarias respecto al impuesto sobre gastos suñtuarios por estancias en el Hotel Ramiro I, año 1981.

—Aprobar liquidación de los presupuestos extraordinarios número 28, 32, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 53, 58, 61, 62, 66 y 68, especial de urbanismo 1980, de inversiones 1981 y 1982, conforme a la documentación que obra en el expediente.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal a don Florencio Bielsa Lozano y doña Nieves Lacosta Aznar en la concesión de diversas parcelas en el monte «Realengo», de Villamayor, y alta a sus hijos don Rafael y don David Bielsa Lacosta.

—Dar de alta como viña, y baja como cereal, a partir del próximo año forestal, a la parcela sita en monte «Realengo», de Peñafior, número 27-283, de la que es concesionario don Pablo Salvador Royo.

—Adjudicar a don Amado Cebrián Lidón el ciclomotor marca «Mobylette», número de motor 514843.

—Adjudicar a don Santos Ureta Bloca una mesa de delineación retirada de

servicio existente en la Dirección de Arquitectura.

—Aprobar actas de replanteo de las siguientes obras:

Remodelación y arreglo del patio de recreo del colegio público «Joaquín Costa», adjudicadas a la empresa Francisco Chueca Bellvis.

Urbanización de la prolongación de la calle Biel, adjudicadas a la firma Mariano López Navarro.

—Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras:

Renovación de pavimento y abastecimiento de agua en calle San Juan y San Pedro, adjudicadas a Constructora Mariano López Navarro.

Pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público «Joaquín Costa», adjudicadas a la empresa Francisco Chueca Bellvis.

Remodelación de la plaza de la Ermita, en el barrio de Casablanca, adjudicadas a don Vicente Oliver Claramonte.

Recibir definitivamente las siguientes obras:

Pavimentación de andadores en cementerio de Torrero, adjudicadas a don Francisco Chueca Bellvis.

Pavimentación provisional de calle Duquesa de Villahermosa, adjudicadas a doña Encarnación Alda Fuertes.

Pavimentación complementaria en calle Viva España, adjudicadas a doña Encarnación Alda Fuertes.

Reparación del andén central de la Gran Vía.

—Devolver a «El Corte Inglés», S. A., fianza definitiva constituida para responder de la adquisición de mobiliario para oficinas en el Centro Operativo del Servicio Municipal de Aguas.

—Considerar ampliado hasta el 3 de marzo pasado el plazo de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de riegos y equipamiento del Cabezo Buenavista, adjudicadas a «Corviam», S. A.

—Conceder a «Corviam», S. A., prórroga hasta el 31 de julio en curso, sobre el plazo de ejecución de las obras de ampliación de asfaltado del cabezo Buenavista.

—Conceder a «Corviam», S. A., adjudicataria de las obras de renovación de servicios y pavimentación de la calle San Miguel, prórroga hasta el día 30 de septiembre próximo.

—Considerar ampliado hasta el 30 de noviembre de 1982 el plazo de ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles del polígono 51, adjudicadas a la empresa Mariano López Navarro.

—Considerar ampliado en un mes el plazo de ejecución de las obras de pavimentación y renovación de servicios de la calle Zaragoza la Vieja y diversas calles del polígono 38, adjudicadas a «Construcciones Oliden», S. A.

—Considerar ampliado hasta el 20 de abril último el plazo de ejecución de las obras de pavimentación del acceso al parque «Tío Jorge», adjudicadas a «Cubiertas y Mzov», S. A.

—Considerar ampliado hasta el 30 de abril último el plazo de ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles del polígono 49, adjudicadas a «Cubiertas y Mzov», S. A.

—Aprobar realización de trabajos de reparación urgente de calzada y servicios en calle Conde de Aranda, lado impares, por la empresa «Urconzas».

—Quedar enterada de que «La Constancia, Compañía Anónima de Seguros»,

sociedad española, ha interpuesto recurso contra acuerdo de esta Muy Ilustre Comisión Permanente, de 26 de enero de 1982, desestimatorio de su reclamación sobre daños causados al vehículo Z-4255-B, propiedad de su asegurada doña Clotilde Muñoz.

—Adjudicar a la firma «Sharp Fotocopiadoras» el suministro de una máquina, modelo SF-780, destinada al Servicio de Edificación municipal.

—Considerar ampliado el plazo de ejecución de las obras de ampliación de vertidos en el barrio de Movera, adjudicadas a «Corviam», S. A.

—Considerar ampliado el plazo de ejecución de las obras de pavimentación del camino Viejo, de Monzalbarba, adjudicadas a don Valentín Blasco Longares.

—Considerar ampliado el plazo de ejecución de las obras de pavimentación y renovación de redes de abastecimiento de agua en calle Somport, adjudicadas a don Miguel Galdeano Blánquez.

—Adjudicar la edición del libro «Ciencias Naturales. Bibliografía Aragonesa», a «Octavio y Félez», S. A., y «Los toques de campanas en Zaragoza», a «Ino Reproducciones», S. A.

#### Cultura y Acción Social

Autorizar gasto importe de la edición en francés del folleto «Una visita al centro histórico-artístico de Zaragoza».

—Autorizar gasto importe de la segunda edición del «Plano monumental del centro histórico de Zaragoza», por la firma «Heraldo de Aragón».

—Autorizar gasto importe de la edición del disco «En homenaje a Arnaudás», según propuesta de la Delegación de Cultura Popular y Festejos.

—Aprobar proyecto de realización de semana cultural de los Talleres de Promoción de la Mujer, llevados a cabo por la Delegación de Bienestar Social.

—Reconocer a favor de «Morancho», sociedad anónima, una deuda por suministro de pantallas acústicas para la Casa de Juventud, del barrio Oliver.

—Reconocer a favor de las firmas comerciales que constan en el expediente, deudas por gastos de mantenimiento del Teatro del Mercado.

—Autorizar el gasto importe de las adquisiciones realizadas con destino al Centro municipal de Promoción de la Salud.

—Comunicar a «Inmobiliaria Montolar» la numeración que corresponde a finca de su propiedad sita en calle del Pino.

—Establecer un concierto económico y cultural de colaboración entre este Ayuntamiento y la Compañía de Títeres «La Oca», para la gestión del teatro de títeres en parque Primo de Rivera.

#### Servicios Públicos e Interior

Comparecer ante la Sala IV del Tribunal Supremo en la apelación interpuesta contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo recaída en recurso deducido por don Eduardo García Sogas por denegación de concesión de licencia de autotaxi.

—Aprobar proyectos de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios de los siguientes locales:

Paseo de Pamplona, 19-21.

Calle Zalmedina, 3.

Calle Ram de Víu, 5.

Polígono de Cogullada, Jaime Ferrán, número 16.

San Juan de la Cruz, 28, discoteca «Galo».

—Aprobar medidas de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios para el local sito en calle César Augusto, número 96.

—Autorizar a don Francisco Vega Porto para instalación de báscula para pesaje de personas, en plaza de Roma, a la puerta del establecimiento «Simago».

—Abonar a don Rafael Ordóñez Fernández la cantidad que se indica en el expediente, importe a que ascienden los gastos de inscripción, transporte y dietas, por asistencia en comisión de servicio a las Jornadas sobre Restauración y Arte en Aragón.

—Abonar a don Gustavo Fernando García la cantidad que se indica en el expediente, importe a que ascienden los gastos de transporte con motivo de su desplazamiento en comisión de servicio a la villa de Madrid.

—Abonar a don Rafael Fernández de Alarcón la cantidad que se indica en el dictamen, importe de los gastos de transporte en vehículo particular y dietas, por desplazamiento en comisión de servicio a la villa de Madrid.

—Abonar a don Manuel Sánchez Vicente la cantidad que se indica en el expediente, por gastos de traslado de su hija a la MAZ, para tratamiento de rehabilitación.

—Prorrogar hasta 31 de diciembre del año en curso, y con efectos desde la fecha en que expresamente finalizaban, las contrataciones efectuadas en plazas vacantes de plantilla que se indican en el expediente, y que se rescindirán una vez resuelta la oposición para cubrir las plazas en propiedad.

—Abonar a don Antonio Sierra Madrona la cantidad que se indica en el expediente, correspondientes al primer plazo del tratamiento que se está realizando a su hija.

—Abonar a don César Ortega Ferrero la cantidad que se indica en el expediente, en concepto de primer plazo de tratamiento ortodóncico que se está realizando a su hija.

—Quedar enterada de acuerdo de la «Munpal» por el que se concede a doña María-Felicidad Gimeno Mendieta, huérfana de don Florentín Gimeno Cucalón, la pensión que se indica en el expediente.

—Quedar enterada de resolución recaída en expediente de pago de atrasos por actualización de pensión de los años 75-76 a favor de los huérfanos de don José Malo Orga, por importe que se indica en el expediente.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a doña Manuela Hernández Peiró, viuda del oficial guardallaves don Angel Palacios Tomás, la pensión que se indica en el dictamen.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede pensión de jubilación a los siguientes señores: doña Consuelo Pueyo Buñuel, maestra municipal y don Francisco Castiller Franch, guardia municipal.

—Acceder a la petición formulada por los señores que a continuación se detallan, jubilándoles voluntariamente: don Rafael Salvador Navarro, guardia municipal, y don Vicente Sastresa Falcón, guardia municipal.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso, por edad, de don Domingo Puértolas Sarsa, subalterno.

## Oficial

—Aprobar propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para la provisión de dos plazas vacantes de bañadoras del Albergue municipal.

—Aprobar propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza vacante de barbero-peluquero del Albergue municipal.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía se acuerda: Adjudicar construcción de nichos en cementerio de torrero, a «Construcciones Val».

Igualmente, previa declaración de urgencia, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda: Asumir dentro de las disponibilidades presupuestarias el pago de los recibos generados por suministro de alumbrado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», a la «Urbanización Santa Isabel», sin perjuicio de requerir a «Anmucasa» a regularizar la problemática planteada al respecto.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, previa declaración de urgencia, se acuerda: Quedar enterada de resolución de Alcaldía concediendo ayuda económica a doña María-Julia Valdovinos para sufragar parte de los gastos de traslado y estancia de siete miembros de la Coral municipal «Salduie» a Hungría.

Igualmente, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, previa declaración de urgencia, se acuerda: Delegar en el Alcalde o Teniente de Alcalde que ejerza sus funciones, durante la segunda quincena de julio y el mes de agosto del presente año 1983, determinadas facultades.

Sale de la sala el señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda y asume la presidencia el señor Grasa.

El señor Secretario da lectura a informe de la Asesoría Jurídica de la Corporación en relación con querrela presentada contra el Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, ante el Juzgado de instrucción número 3. La Comisión Permanente acuerda, previa declaración de urgencia, con la abstención de los señores Aniento, Salas, Lobón y Forcén; comparecer y personarse en el sumario número 168 de 1983-B, del Juzgado de instrucción número 3 de los de esta ciudad, dando cuenta de todo ello al Pleno municipal.

Se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

Zaragoza, 13 de julio de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.691

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 1983.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas quince minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental, don José Grasa Alvarez, con asistencia de los señores Concejales: don Antonio González Triviño, doña María Urrea Martín, don Luis García-Nieto

Alonso, don Emilio Aniento Tena, don Gonzalo Salas Castellano, don Modesto Lobón Sobrino y don Isabelo - Alfonso Forcén Bueno. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusan su inasistencia, por estar ausentes de la ciudad el señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda; el teniente de Alcalde don Santiago Vallés Cortés y la Concejala doña María Arrondo Arrondo.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día se acuerda lo siguiente:

## Hacienda y Economía

Anular valores en recibo referentes a varios números.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Presentada por el Depositario municipal para gastos varios de la Policía municipal.

Presentada por el Director del Instituto Municipal de Higiene.

Presentada por el Depositario municipal para devoluciones por cobro indebido de recibos de agua por contador.

Presentada por la Superiora de la Casa de Socorro, por necesidades ordinarias de la casa.

Presentada por la Superiora de la Casa de Socorro, por gastos ordinarios de la casa.

Presentada por el Depositario municipal para comidas de transeúntes del Albergue municipal, meses de abril y mayo 83.

Presentada por el Depositario municipal por ayuda a pobres transeúntes en viajes y asuntos varios.

—Aprobar liquidación del presupuesto ordinario del patronato municipal de la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza, relativo al ejercicio de 1982, con un superávit de 2.365.469 pesetas.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja en concesión de parcela 24 de 133 del monte de Peñafior la señora viuda de Jorge Monforte.

—Abonar a don José Laguna Laguna cantidad por reparación de daños causados al vehículo de su propiedad, matrícula TE-7346-B, al ser retirado de la vía pública por la grúa municipal.

—Aprobar las siguientes actas de replanteo:

Protecciones de los colegios públicos Arrabal-Picarral, Calixto Ariño, José Camón Aznar, Las Fuentes y María Moliner, adjudicadas a «Emcodasa».

Pavimentación de aceras en camino de Miralbueno, adjudicadas a «Ficopsa».

Renovación de aceras en el paseo de la Constitución, lado impares, adjudicadas a Mariano López Navarro.

—Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras:

Protecciones de los colegios públicos: Arrabal-Picarral, Calixto Ariño, José Camón Aznar, Las Fuentes y María Moliner, adjudicadas a «Emcodasa».

Hormigonado del lago del parque «Tío Jorge», adjudicadas a la empresa «Hispano Jardín», sociedad anónima.

—Abonar a «Talleres Pérez» cantidad correspondiente a los gastos de reparación del vehículo Z-80987.

—Desestimar la reclamación formulada por don Marcial-José Bibián Fierro, en representación de don Ricardo Zapater, por daños en el vehículo de su propiedad ma-

trícula HU-0791-A, causados al caer sobre el mismo parte de un árbol.

—Informar a don José Guardiola Masí, representante de la empresa «Dragados y Construcciones», sociedad anónima, que no procede acceder a su solicitud de ampliación de plazo de ejecución de las obras de pavimentación de calle Huerta Honda y otras, del barrio de Santa Isabel.

—Desestimar la solicitud formulada por don Miguel Galdeano Blánquez, adjudicatario de la obra de zona verde del Plan especial de reforma en polígono 22, de una prórroga del plazo de ejecución de dicha obra.

—Considerar ampliado el plazo de ejecución de las obras de ampliación y mejora del camino de acceso al barrio de Monzalbarba, adjudicadas a «Corviam», sociedad anónima.

—Autorizar a don José López Soriano para la ocupación a precario, con carácter provisional, de un terreno de 3.750 metros cuadrados, sito en carretera de Castellón.

—Contestar a doña Ana Grávalos Riera que no se entiende conveniente para los intereses municipales tomar en consideración su oferta de venta de finca de su propiedad sita en calle Armas, 84.

—Prorrogar el servicio de bar-cafetería concedido a don Félix-Emilio Romeo Laborda en instalaciones deportivas sitas en plaza de Santo Domingo.

## Servicios Públicos e Interior

Aprobar las medidas de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios en los siguientes locales:

Avenida de Madrid, 116.

San Juan de la Cruz, 13.

García Arista, 12.

Antonio Leyva, 69.

Zaragoza la Vieja, 52.

Porvenir, 19.

Avenida América, 66.

Tenor Fleta, 16.

Sangenis, 12.

Balmes, 1.

César Augusto, 100.

Tenor Fleta, 3.

Compromiso de Caspe, 89.

—Aprobar las medidas de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios de los siguientes edificios destinado a viviendas:

Don Jaime I, 20.

Comandante Santa Pau, 4.

Monasterio de Poblet, 17.

Monasterio de Poblet, 19.

Gonzalo Calamita, 6.

—Aprobar proyecto de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios de edificio sito en Francisco Vitoria, 8-10-12.

—Aprobar los proyectos de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios de los siguientes locales:

Coso, 162.

Oriente, 7-9.

Bolivia, 50-52.

—Autorizar a doña María-Luisa Gracia Goyena para ocupar provisionalmente el puesto número C exterior (calle Mayor, número 40), del mercado de San Vicente de Paúl, que se dedicará a la venta de plantas, cerámica, pájaros, jaulas, peces, etcétera.

—Abonar cantidades por desplazamiento en comisión de servicios de:

Don Jesús López Oliveros y otros.

Don Antonio Gracia Arellano.

Don Francisco J. Celma Celma.

—Quedar enterada de resolución mutua respecto a que don Marcial Cano Brosa pasará a percibir sus haberes men-

suales por la oficina provincial de «Munpal» de Castellón.

—Quedar enterada de acuerdo mutual concediendo pensión de orfandad a doña María Rodríguez García.

—Quedar enterada de acuerdo mutual concediendo pensiones y capital seguro de vida:

Doña María Sesma.

Doña Manuela Burgos.

Doña Pilar Marcos.

Doña Florencia Lobera.

—Abonar cantidad que se indica en expediente a doña Manuela Hernández.

—Acceder a la petición formulada por don Mariano Muela Gimeno jubilándole por invalidez.

—Idem ídem jubilando voluntariamente a don Lorenzo Artigas Domínguez.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mutualidad para que fije pensión que corresponda a don Alberto Peralta Ballabriga.

—Quedar enterada del fallecimiento del operario de la Brigada de Conservación de Vialidad y Aguas don Blas Cabeza Andrés.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del administrativo don Carmelo Langa Duque.

—Conceder ayudas por natalidad.

—Denegar ayuda por natalidad.

—Conceder ayudas por nupcialidad.

—Abonar cantidades en concepto de subsidio por gastos de sepelio.

—Abonar tratamiento ortodóncico.

—Comunicar a don Nemesio Llera Arias, funcionario jubilado, que la condición de funcionario de Administración Local se pierde en virtud de jubilación entre otras causas, por lo que en cuanto a su petición se refiere, deberá dirigirla a la «Munpal».

#### Oficial

Contratar con carácter administrativo en plaza de plantilla, como Letrado asesor, a don Pedro López Sola y adscribir con carácter provisional a dos plazas de Letrados asesores a don César Gimeno Peralta y a doña María-Jesús Palasí Soteras. Se aprueba por unanimidad la adscripción, y en cuanto a la contratación votar a favor los señores García-Nieto, González Triunfo, señora Urrea y el Alcalde en funciones. Votan en contra los señores Forcén, Lobón, Salas y Anieto. Decide la aprobación íntegra del dictamen el voto de calidad de la Alcaldía, por considerarlo urgente.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Prevía declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda: Contratar las obras de reparación de edificio sito en Don Jaime, número 48, ya que no han sido realizadas a instancias de la propiedad del inmueble, y requerir a la misma el pago del coste de las obras.

Igualmente, previa declaración de urgencia, a propuesta de la Alcaldía - Presidencia, se acuerda: Aprobar estudio técnico de reforma y adecuación de la instalación eléctrica, megafonía y teléfonos en pabellón polideportiva de La Romareda.

Queda enterada la Permanente de informe de la Asesoría Jurídica de la Corporación relativo al tema de los recursos sobre bonificación del 90 por 100 de la cuota, del impuesto municipal de incremento del valor de los terrenos, en transmisiones, con la finalidad de construir viviendas de protección oficial.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

Zaragoza a 20 de julio de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 9.738

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 367 de 1983, promovido por don José Artal Pelegrín y otros, contra la desestimación presunta por la Secretaría general del Fondo de Garantía Salarial del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 14 de abril de 1983, expediente número 355 de 1983, de la Comisión Provincial de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Dado en Zaragoza a 12 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.739

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 375 de 1983, promovido por «Talleres Masil», S. L., contra resolución de la Dirección General de Empleo, fecha 7 de julio de 1983, que estimó en parte recurso de alzada interpuesto por la representación de doce trabajadores de la empresa recurrente, contra otra de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, fecha 4 de abril anterior, que autorizó la extinción de las relaciones laborales con los trabajadores de su empresa, acordándose en alzada revocar la extinción de los contratos afectantes a los trabajadores recurrentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.740

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 379 de 1983, promovido por «Termas Pallarés», S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de junio de 1983, en reclamación número 115 de 1975, interpuesta contra la fijación por el Ayuntamiento de Alhama de Aragón

de cuotas con motivo de ejecución de obras de distribución de aguas y alcantarillado para las fincas de dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.741

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 377 de 1983, promovido por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, contra resoluciones de la Alcaldía - Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 3 de diciembre de 1982, por la que se imponía a la Congregación actora sanción de 100.000 pesetas por la no realización de las obras en las casas números 3 y 5, y demolición de las números 7 y 9 de la calle Porcell, de esta ciudad (25.000 por cada finca); de 8 de julio de 1983, desestimatoria de recurso de reposición contra aquélla interpuesto, y contra la de 7 de enero de 1983, por la que se informó a la recurrente que no procedía apertura de nuevo expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa número 5 de la calle Porcell.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.742

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 378 de 1983, promovido por don Santos Olivar Ausaberri, contra desestimación presunta del Excmo. Ayuntamiento de Huesca del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente de dicho Ayuntamiento, fecha 14 de junio de 1983, por el que se requería al actor al pago de la cantidad de 368.791 pesetas por los daños causados, basado en relación pericial, dictaminada por la Oficina de Construcciones Civiles, que se produjeron por la reposición de la calzada del tramo comprendido entre calle Zandía y plaza Urriés.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.970

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 380 de 1983, promovido por don Eusebio Rubio Bayar, contra la resolución de 15 de julio de 1983, del Director general de Empleo, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 23 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, que sancionan al recurrente a la pérdida automática de las prestaciones de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.971

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 381 de 1983, promovido por don Francisco Alabart Ferré, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Educación y Ciencia contra la resolución de la Comisión General de Garantías en la contratación de la Universidad de Zaragoza, de 15 de febrero de 1983, por la que hacía suya la propuesta de la Comisión de Contratación de la Facultad de Derecho, dejando desierta la plaza de profesor-ayudante de clases prácticas del Departamento de Historia del Derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.972

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 385 de 1983, promovido por don Mariano Aguirán Esqués, contra la denegación presunta por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza de la petición del recurrente de adjudicación en arrendamiento de uno de los pisos a que se refiere el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 1981 de la citada Corporación (casas 26-A y 28-B, del paseo de María Agustín y 5-A, de Doctor Fleming, de Zaragoza).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.973

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 383 de 1983, promovido por doña Ignacia Muñoz Luño y siete más, contra acuerdo de la Alcaldía de Tosos, concediendo licencia para la construcción de una granja cunfcola a don Eugenio Simón Cebrián, y la desestimación del recurso de reposición por el citado Ayuntamiento en 16 de junio de 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.974

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 384 de 1983, promovido por don Valero López Monje y tres más, contra resolución de 30 de junio de 1983 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, desestimatoria del recurso económico-administrativo interpuesto contra liquidación número 253 de 1983, relativa a impuesto de transmisiones patrimoniales correspondiente a documento público notarial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.975

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 389 de 1983, promovido por «Vía Augusta», S. A., contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 18 de febrero y 27 de junio de 1983, esta última en reposición, fijando el justiprecio de indemnización por constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal de finca

(Z-ZA-3.15, antena Malpica), para la construcción de la red de distribución de gas natural a Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.976

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 388 de 1983, promovido por don Ramón Pascual Fontana, contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 22 de febrero y 30 de junio de 1983, esta última en reposición, fijando el justiprecio de indemnización por constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal de finca (Z-ZA-3.121 y 3.122, antena Malpica), construcción de la red de distribución de gas natural a Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.856

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 371 de 1983, promovido por «Vías y Construcciones», S. A., contra resoluciones de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, fechas 17 de marzo de 1983 y 6 de julio siguiente, éste desestimatorio de recurso de reposición, disponiendo requerir a la empresa recurrente para hacer efectiva la cantidad de 217.510 pesetas por obras de reposición del camino vecinal 6 (Novallas a la estación de Malón), de las que debía responder aquélla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.977

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número

ro 386 de 1983, promovido por «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A. («Insider»), contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 4 de marzo y 30 de junio de 1983 (esta última en reposición), por las que se fija el justiprecio de dos fincas, término municipal de la Cartuja Baja, números de parcelas 156-g y 156-1 del polígono 70, y en cuyas resoluciones se desestima asimismo previamente la petición del recurrente de que se declare la nulidad de todo lo actuado en el expediente a partir del acta previa de ocupación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.857

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 372 de 1983, promovido por «José-Luis Gay», S. A., contra resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 18 y 25 de febrero y 4 de marzo de 1983, imponiendo a la sociedad actora sendas multas de 25.000 pesetas por infracción Ordenanza reguladora de actividades comerciales, y de 23 de junio siguiente, desestimatoria de recurso formulado contra las anteriores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.858

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 373 de 1983, promovido por don Anselmo Tascón Rodríguez y dos más, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 18 de febrero de 1983 y 27 de junio siguiente, éste desestimatorio de recursos de reposición, fijando justiprecio de indemnización por constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal en finca sita en término municipal de Zaragoza, número Z-ZA-3.10 y 3.11, antenna Miraflores, de la que figuran como propietarios los recurrentes, afectada por obras de construcción de red de distribución de gas natural, siendo beneficiaria de la expropiación «Enagás».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.859

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 370 de 1973, promovido por Comunidad de propietarios del polígono Insider, de Zaragoza, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 27 de junio de 1983 y 18 de julio siguiente, éste desestimatorio de reposición, fijando justiprecio de indemnización por constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal en finca sita en término municipal de Zaragoza, número Z-ZA-4.4, antenna Miraflores, de la que figura como propietaria la recurrente, afectada por obras de construcción de red de distribución de gas natural, siendo beneficiaria de la expropiación «Enagás».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.054

### **Colegio O. de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Zaragoza**

En virtud de lo que dispone el párrafo cuarto de los artículos 41 y 47 del Reglamento de estos Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, aprobado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 26 de octubre de 1982, se convoca por la presente a todos los colegiados de la provincia a Asamblea provincial ordinaria, para el día 22 de octubre próximo, sábado, a las doce horas, en el Palacio provincial de la Excelentísima Diputación Provincial, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Memoria de Secretaría e Intervención, con presupuesto y cuentas del Colegio del ejercicio anterior.
- 3.º Información del Colegio Nacional sobre los asuntos más importantes que afectan a los Cuerpos Nacionales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1983. El Presidente.

Núm. 9.918

### **Servicio Provincial de Industria y Energía**

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10 KV a ET Sigüés. (AT 50-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima, para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV de tensión, situada en término municipal de Sigüés, destinada a alimentar la ET de Sigüés, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y marzo de 1983, con presupuesto de ejecución de 816.152 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### **Características de la instalación**

Origen: Línea a 10 KV al Roncal.  
Final: ET Sigüés.  
Longitud: 192,45 metros.  
Recorrido: Término municipal de Sigüés.

Tensión: 10 KV.  
Circuitos: Uno.  
Conductores: Tres de LA-30.  
Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 9.919

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA y su acometida a 15 KV en el barrio de Garrapinillos, de Zaragoza. (AT 171-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Urbanización Torre del Pinar», sociedad anónima, para instalar una estación transformadora de tipo caseta y su acometida aérea y subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, Torre del Pinar, destinada a suministrar de energía eléctrica a la urbanización, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Fernando Sanz Peruga, en Zaragoza y septiembre de 1979, con presupuesto de ejecución de 2.496.156 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en una caseta prefabricada con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un interruptor tripolar con puesta a tierra.

Celda de salida, igual que la anterior.

Celda de protección, con un interruptor tripolar automático con puesta a tierra y fusibles de APR.

Transformador trifásico de 630 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Cuadro de baja tensión con seis salidas.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 20 metros de longitud, que derivará de la línea de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» a ET elevación de aguas de Garrapillos, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón, y un tramo subterráneo de 215 metros de longitud, formado por tres cables de 1 x 95 milímetros cuadrados de sección Al, para 12-20 KV.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 9.920

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV para finca en Alagón, paraje Miraflores. (AT 86-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Antonio Marín Gallego, para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Alagón, paraje Miraflores, destinada a suministro de energía eléctrica a una finca del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Víctor Frisach Mestre, en Zaragoza y octubre de 1982, con presupuesto de ejecución de 656.000 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA de 10-15-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 301 metros de longitud, que derivará de la línea de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» a ET barrio Ranillas, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 9.921

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de la SET número 2 de 4.000 a 8.000 KVA y nueva ET para el nuevo tren de laminación «Danieli», en Zaragoza. AT 85-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Rico Echevarría», S. A., para ampliar a 8.000 KVA la SET número 2 autorizada el 2 de noviembre de 1959, con 4.000 KVA (expediente P-1.007), e instalar nueva ET de  $4 \times 1.250 + 1.000$  KVA para el nuevo tren «Danieli», situada en Zaragoza, camino Corbera Baja, sin número, destinada a suministro de energía eléctrica para el nuevo tren «Danieli», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Antonio Rico Gambarte, en Zaragoza y mayo de 1982, con presupuesto de ejecución de 13.014.866 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Ampliación de la SET número 2: La ampliación consistirá fundamentalmente en la sustitución del transformador de 4.000 KVA por otro de 8.000 KVA de 45-6 KV, e instalación de un nuevo seccionador de salida de 1.250 A y 6-10 KV.

Enlace SET 45-6 KV con la ET interior: La línea de enlace estará formada por tres cables de 1 x 500 milímetros cuadrados de cobre, para 6-10 KV, con una longitud de unos 190 metros.

Estación transformadora interior: Montada en un edificio de dos plantas que se ha adaptado para la ampliación y reforma.

Planta superior: Doce celdas, con el siguiente aparellaje:

Celda número 1, de llegada, con un seccionador tripolar.

Celda número 2, de medida, con el equipo de medida.

Celda número 3, de salida, a 6 KV para alimentar el motor de 1.800 CV del tren preparador, con un seccionador tripolar y fusibles.

Celda número 4, de salida, a 6 KV, para alimentar el motor de 1.200 CV del tren de desbaste, con un seccionador tripolar y fusibles.

Celda número 5, para alimentar a 6 KV el transformador número 1 de 1.250 KVA, con un seccionador tripolar y un interruptor tripolar automático.

Celda número 6, para alimentar a 6 KV el transformador número 2 de 1.250 KVA, igual que la número 5.

Celda número 7, para alimentar a 6 KV el transformador número 3 de 1.000 KVA, igual que la número 5.

Celda número 8, con la batería de condensadores con doce botes de 75 KVA y seccionador tripolar que deberá ser con puesta a tierra.

Celda número 9, para alimentar el transformador número 4 de 1.250 KVA, igual que la número 5.

Celda número 10, para alimentar el transformador número 5 de 1.250 KVA, igual que la número 5.

Celda número 11, igual a la número 8.

Celda número 12, de reserva.

Planta inferior: Cinco celdas, con los siguientes transformadores:

Celda número 1: Transformador número 1, de 1.250 KVA de 6-0,380 KV.

Celda número 2: Transformador número 2, de 1.250 KVA de 6-0,380-0,220-0,127 kilovatios.

Celda número 3: Transformador número 3, de 1.000 KVA de 6-0,220 KV.

Celda número 4: Transformador número 4, de 1.250 KVA de 6-0,550 KV.

Celda número 5: Transformador número 5, de 1.250 KVA de 6-0,550 KV.

Dos cuadros de baja tensión, uno a 380 voltios y otro a 220 voltios.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 9.922

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 315 KVA y su acometida a 10 KV para almacén en Zaragoza (AT 84-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Compañía Telefónica Nacional de España para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea situada en Zaragoza, avenida Cataluña, número 296 (polígono Cobasa), destinada a suministro de energía eléctrica a un almacén del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don César A. Santamaría, Industrial don César Alezanco Santamaría, en Zaragoza, mayo de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.701.883 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos

por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 315 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un local independiente con tres celdas metálicas con el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de protección, con un interruptor tripolar automático.

Transformador trifásico de 315 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 10 KV y 140 metros de longitud que arrancará de la ET «Cobasa» número 6 y estará formada por tres conductores de 1 x 50 milímetros cuadrados de Cu para 12-20 KV.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 9.923

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «S. A. F. E. Neumáticos Michelin».

Domicilio: Madrid (calle Doctor Esquerdo, número 157).

Referencia: AT 121-83 - I.

Emplazamiento: Término municipal de Utebo, carretera N-232 Zaragoza-Logroño, kilómetro 7,100.

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 50 metros de longitud, que derivará de una línea de E. R. Z.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para obras y futuras necesidades del almacén del peticionario.

Presupuesto: 2.154.694 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 9.924

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el art. 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización

administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 115-83.

Emplazamiento: Término municipal de Utebo, zona industrial, camino de Casetas.

Potencia y tensiones: 400 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, simple circuito, a 15 KV y 150 metros de longitud, que arrancará de la ET núm. 2 de Utebo, de E. R. Z.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

Presupuesto: 1.246.877 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 9.925

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta y su acometida aérea y subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Glorias, Pastas Alimenticias», S. A.

Domicilio: Zaragoza, calle Biel, sin número (barrio de Valdefierro).

Referencia: AT 112-83 - I.

Emplazamiento: Zaragoza, polígono Malpica-Santa Isabel, parcela 28.

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 25 metros de longitud, que derivará de la línea de E. R. Z. del servicio del polígono y un tramo subterráneo para entrada en la ET de 20 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la fábrica del peticionario.

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 9.964

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa.

Peticionario: Ayuntamiento de Retascón.

Domicilio: Retascón.

Referencia: AT 110-83.

Emplazamiento: Retascón, zona de eras de la parte alta del pueblo.

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 596,6 metros de longitud, que derivará del apoyo número 8 de la línea de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» a Retascón.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para electrificación de naves agrícolas.

Presupuesto: 3.700.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza (calle Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 9.966

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA número 10 de Illueca y su acometida subterránea a 10 KV. (AT 195-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima, para instalar una estación transformadora tipo lonja y su acometida subterránea, situada en Illueca (calle Porvenir), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y septiembre de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.932.121 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos

por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Lonja, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Celda número 1 (de acometida), con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda número 2 (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220-0,127 kilovoltios.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, que arrancará de la ET número 6 de Illueca y estará formada por cable de 3 x 150 milímetros cuadrados de Al, 12-20 KV.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

#### Núm. 9.965

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, número 10).

Referencia: AT 113-83.

Tensión: 25 KV.

Origen: SET 25-15 KV de Bujaraloz.

Término: Apoyo 51 de la línea en el límite de la provincia de Zaragoza, con una derivación a la ET Aguas, en La Almolda.

Longitud: 11.388,10 metros la línea principal, 77 metros la derivación.

Recorrido: Términos municipales de Bujaraloz y La Almolda.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 17.704.379 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de septiembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

#### Núm. 9.943

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos 9.365 de 1983, que se siguen esta Magistratura por despido, a instancia de Juan M. Olivares Martínez, contra la empresa de Angel Hernández López, y contra el Fondo de Garantía Salarial, con fecha 16 de septiembre de 1983 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Juan-Manuel Olivares Martínez, contra Angel Hernández López, y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el despido improcedente, condenándose a la empresa a que, o bien readmita al actor Juan-Manuel Olivares Martínez en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, o le indemnice en la cantidad de 383.407 pesetas, cuyo derecho de opción deberá ejercitar dentro de los cinco días, siguientes a la notificación de la presente sentencia, entendiéndose que si no ejercita tal derecho de opción se entenderá por la readmisión, y de cuya cantidad abonará al actor pesetas 230.045 el empresario demandado, y el Fondo de Garantía Salarial deberá pagar el resto, igual al 40 por 100 de aquella suma, así como los salarios de tramitación, a cargo del primero, desde el 29 de septiembre de 1983, a la fecha de la notificación de esta sentencia, a razón de pesetas 67.945 al mes.»

Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en el término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, con los requisitos establecidos en el Decreto de 13 de junio de 1980 y manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1983. — El Secretario.

#### Núm. 9.944

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 9.021 de 1983, que se tramitan en esta Magistratura, en reclamación de despido, a instancia de Juan-Antonio García García, contra Juan Real Vila y Fondo de Garantía Salarial, con fecha 8 de septiembre de 1983 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Juan-Antonio García García, contra Juan Real Vila y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el despido nulo, condenando a la empresa de Juan Real Vila a que le readmita en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono de los salarios de tramitación desde el día 30 de junio de 1983, a razón de 63.412 pesetas al mes, incluidas pagas extras, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, por ser nulo el despido.

Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Cen-

tral de Trabajo, que deberá anunciarse dentro del término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, con los requisitos establecidos en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, manifestando el Letrado que ha de formalizarlo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Juan Real Vila, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1983. — El Secretario.

#### Núm. 10.088

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 7.349 de 1983, instados por José Marco Usón, contra la empresa «Frutos Secos Ibáñez», sociedad limitada, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 17 de octubre, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Frutos Secos Ibáñez», S. L., insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

#### Núm. 10.186

### ARDISA

Durante el plazo de quince días permanecerá expuesto al público el acuerdo municipal adoptado aprobando el contrato de préstamo, concedido por la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, de 750.000 pesetas, reintegrable en cinco anualidades, sin interés, para construcción del depósito de agua para abastecimiento del barrio Casas de Esper.

Ardisa, 21 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José-María Palacín.

#### Núm. 10.135

### ATEA

Por don Francisco Roche Gimeno se ha solicitado licencia para la instalación de una granja avícola en el paraje denominado «Camino de Acered», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que los que se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días.

Atea, 21 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 10.136

**A T E A**

Por este Ayuntamiento, en sesión del día 30 de agosto último, se han aprobado o modificado las siguientes Ordenanzas fiscales:

Ordenanzas de nueva implantación:

Tasa por ocupación de terrenos de uso público.

Tasa por el servicio de recogida de basuras.

Modificadas:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Dichas Ordenanzas quedan expuestas al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones durante quince días.

Atea, 20 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 10.188

**C A L A T O R A O**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1983, por un importe de 21.487.619 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
- Impuestos indirectos, 9.074.802 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
- Transferencias de capital, 12.412.817.
- Total, 21.487.619 pesetas.

**Gastos**

- B) Operaciones de capital:
- Inversiones reales, 21.487.619 pesetas.
- Total, 21.487.619 pesetas.
- Calatorao a 22 de septiembre de 1983.  
El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 10.130

**CUARTE DE HUERVA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto del «Boletín Oficial» de esta provincia, las siguientes solicitudes:

- Don Abilio García Miguel, transformación de plásticos, sita en el polígono Río Huerva, nave 41.
- Don Pedro Ruiz Díaz, asador de carnes y pescados, sito en el polígono Los Huertos, nave 5.
- «Uteco-Jaén», Sociedad Cooperativa Limitada, almacén distribuidor de aceites comestibles y conservación de quesos y fiambres, sita en el polígono de Santa Fe, nave 40.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Cuarte de Huerva, 19 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 10.129

**FIGUERUELAS**

El Ayuntamiento de Figueruelas, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del pasado mes de julio, tomó el acuerdo

de modificar la plantilla de funcionarios del mismo, creando una plaza de auxiliar de Administración general, por lo que la referida plantilla queda de la siguiente forma:

Una plaza de Secretario de tercera categoría. Coeficiente, 3,3. Índice de proporcionalidad, 8.

Una plaza de auxiliar de Administración general. Coeficiente, 1,7. Índice de proporcionalidad, 4.

Una plaza de alguacil - encargado de aguas. Coeficiente, 1,4. Índice de proporcionalidad, 3.

Figueruelas, 19 de septiembre de 1983.  
El Alcalde.

Núm. 10.132

**MURILLO DE GALLEGO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se encuentra expuesto al público, una vez aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 16 de septiembre de 1983, el expediente de modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales siguientes:

- Tasa por el suministro municipal de agua.
  - Tasa sobre licencias urbanísticas.
  - Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
  - Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal de circulación.
  - Tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.
- Y el expediente de nueva imposición y regulación de las exacciones locales siguientes:
- Tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.
  - Tasa por servicios de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.
  - Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.
  - Licencia de apertura de establecimientos.
  - Tasa sobre el servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.
  - Tributo con fin no fiscal sobre puertas que se abran al exterior y ventanas.
  - Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.
  - Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.
  - Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

15. Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

16. Tasa sobre casa de baño, duchas, piscinas e instalaciones análogas.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se especifican a continuación:

Plazo de admisión: Los quince días hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Oficina de presentación: El Registro general del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Murillo de Gállego, 20 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 10.182

**P I N S E Q U E**

Por doña Lucía Boleas Gurpegui se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local para el ejercicio de la actividad de despacho y obrador de pastelería, sito en la calle Campo, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pinseque, 9 de agosto de 1983. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 10.183

**P I N S E Q U E**

Por don Magencio Monge Martínez, en su nombre y representación de «Comercial Rueda», S. L., se ha solicitado licencia municipal de apertura de una nave dedicada al comercio de ruedas recauchutadas al por mayor, con emplazamiento en el polígono Las Vías, nave 18, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pinseque, 3 de agosto de 1983. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 10.184

**T E R R E R****Presupuesto ordinario**

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 24 de agosto de 1983 y con el «quorum» fijado en el artículo 3.º, 2 g) de la Ley 40 de 28 de octubre de 1981, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos, al no haberse presentado reclamaciones durante la fase de exposición al público.

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
- Impuestos directos, 2.590.904 pesetas.
  - Impuestos indirectos, 438.510.
  - Tasas y otros ingresos, 2.363.286.
  - Transferencias corrientes, 2.702.300.
  - Ingresos patrimoniales, 141.940.

- B) Operaciones de capital:  
 6. Enajenación de inversiones reales, 367.778.  
 7. Transferencias de capital, 200.  
 Total ingresos, 8.604.918 pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:  
 1. Remuneraciones del personal, pesetas 3.485.548.  
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.491.940.  
 4. Transferencias corrientes, 215.521.  
 B) Operaciones de capital:  
 7. Transferencias de capital, 200.  
 9. Variación de pasivos financieros, 411.709.  
 Total gastos, 8.604.918 pesetas.  
 Terror a 21 de septiembre de 1983. —  
 El Presidente, Angel Martínez.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 9.861

PATON CONDE (Rafael), nacido el 17 de noviembre de 1957, en Zaragoza, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 17.697.997, hijo de Rafael y de Ana, natural de Zaragoza y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Instrucción de Tudela al objeto de que comparezca en juicio oral que en su contra se sigue con el número 11 de 1983, sobre robo.

Núm. 10.055

RAMIREZ NOFUENTES (Antonio), hijo de Juan y de Angeles, natural de Montejicar, provincia de Granada, de 20 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,68 metros, domiciliado últimamente en Ejea de los Caballeros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Sanz García, con destino en la citada Caja de Recluta.

**Juzgados de Primera  
Instancia**

Núm. 10.071

**JUZGADO NUM. 1**

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.241 de 1983, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Zary», S. L., con domicilio en el polígono industrial de Epila (Zaragoza), dedicada a la fabricación y venta de piezas y complementos para el calzado, estando representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y se ha nombrado como único interventor a la sociedad acreedora «Jefeda», S. L., quedando en suspenso y sustituidos por la actuación de la Intervención, mientras ésta subsista, todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados, siendo el activo de 37.042.602 pesetas y el pasivo de 4.116.476 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 9.577

**JUZGADO NUM. 3**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez en funciones de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 97 de 1979-A, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Francisco-Javier Salceda González y doña Teresa Rosa Montañés Luengo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, que-

dando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Número 36. El piso octavo derecha, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera izquierda, que ocupa una superficie construida aproximada de 97,50 metros cuadrados. Es del tipo N, exterior. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, galería a patio de manzana, aseo, baño, comedor estar, cuatro habitaciones y solana a la calle García Menéndez. Forma parte de la casa, en Zaragoza, número 65 de la calle Millán Astray, de 426,64 metros cuadrados. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.010

**JUZGADO NUM. 3**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.224 de 1983-A se sigue expediente de dominio, instado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Antonio Barba Olivito, casado con doña María-Ignacia Ródenas Fernández, Perito industrial; don Félix-Manuel Abad Sánchez, casado con doña Marta-Isabel Pasco León, gestor administrativo, y don José Sanjosé Bermudez, casado con doña María-Isabel García Tobajas, industrial, vecinos de Zaragoza, domiciliados en calle Pedro IV, número 11; avenida Tenor Fleta, número 10, quinto A, y paseo de Sagasta, número 64, respectivamente, sobre reanudación del tracto sucesivo, en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, de una dozava parte indivisa de la siguiente finca:

Campo en término de Miralbueno, de Zaragoza, y plano de San Lamberto, regante de la acequia de dicho plano, de cabida 1 hectárea 47 áreas 42 centiáreas. Linda: al Este, finca de Marcelino Pelijero; al Sur, acequia de riego; al Oeste, carretera de herederos, y al Norte, viñas de don Santiago Aboy.

Y por medio del presente se ha acordado citar, en concepto de titulares registrales, a Rudesindo, Pedro-Nicolás y Manuel-Silvestre Gracia Peromarta, o a sus herederos o causahabientes, en paradero desconocido, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y expediente referenciado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.778

**JUZGADO NUM. 3****Cédula de citación y remate**

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 1.295 de 1983-B, promovido por «Banco Garriga Nogués», S. A., representada por

la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra «Pyl», S. A., y herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Penón Casamayor y otro, en resolución de esta fecha tengo acordado citar de remate por medio de la presente a dichos comandados, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que en término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y que las copias simples de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate ordenada en los expresados demandados «Pyl», S. A., y herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Penón Casamayor, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que en término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, expido la presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.783

**JUZGADO NUM. 3**

Don Julio Boned Sopena, en funciones de Magistrado - Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de juicio ejecutivo bajo el número 248 de 1983, entre las partes que luego se dirán, habiendo recaído la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de septiembre de 1983. — El ilustrísimo señor Magistrado don Julio Boned Sopena, en funciones Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado señor Blecua, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Joaquín Gracia Gabasa y otros, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados y herencia yacente y herederos desconocidos de don Joaquín Gracia Gabasa, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de pesetas 1.293.028, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la cn que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Sopena».

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y a los fines de que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde herencia yacente y herederos desco-

nocidos de don Joaquín Gracia Gabasa, se libra el presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.124

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.888-A de 1982, seguido a instancia de don Luis Royo Catalán, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Félix Benedit Saldaña, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Citroën», modelo GS, matrícula Z-8361-K; valorado en 225.000 pesetas.

2. Un video marca «Wega», modelo «Beta System-B-Video-35»; valorado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.137

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 121-A de 1982, seguido a instancia de don Antonio Millán Fernández, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Santiago Gracia Val y doña Juana Torres Orozco, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Porción de terreno en término de La Puebla de Alfindén, partida de «Ro-

yales», que tiene una superficie de 570 metros cuadrados, de los que 450 metros cuadrados son edificables y el resto se destina a calle. Linderos: Norte, camino, mediante terraplén; Sur, porción de terreno adjudicado a Santiago Gracia Val; Este, porción de terreno adjudicado a Arturo Roche Vidal, y Oeste, con finca de Fernando Miranda Tolón. Inscrita al tomo 3.546, folio 115, finca 2.656, inscripción 1.ª Valorada, a razón de 1.500 pesetas metro cuadrado, 855.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.127

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 637-A de 1982, seguido a instancia de don Andrés Usón Usón, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Jesús López Galende, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat-124», matrícula SS-9175-C; valorado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.131

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.878-A de 1981, seguido a instancia de «Iter», S. A., representada por la Procuradora señora Cabeza, contra «Provex», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Renault-4», matrícula B-866.104; valorado en pesetas 60.000.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.139

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 778-A de 1982, seguido a instancia de don Julián Berné Capapey, representado por el Procurador señor Campo, contra don Manuel Gracia Penón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tresillo, con sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en skai rojo; tasado en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Edesa», de dos puertas y unos 300 litros de capacidad; tasado en 12.000 pesetas.

3. Una mesa de comedor, de libro, en fórmica; tasada en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.141

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 35 de 1983, seguido a instancia de «Stock Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Guyca», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de noviembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes

del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de escribir, portátil, marca «Erika», modelo 48, de 145 espacios; tasada en 8.000 pesetas.

Diez mil rollos de papel higiénico, modelo «Wong»; tasados en 30.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local comercial sito en la calle Granada, 38-40, dedicado a almacenes y oficinas; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.143

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 535-A de 1983, seguido a instancia de «Cooperativa Industrial Dagona», representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Miranda Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor, compuesto de un mural de 3,30 metros, en madera tipo nogal, de cuatro cuerpos, y una mesa de forma rectangular, de cuatro patas, extensible, del mismo tipo de nogal; valorado en 50.000 pesetas.

2. Un mueble librería, de 2,86 metros, de tres cuerpos, en madera de mucali, con vitrina en el centro; una mesa de forma redonda, de cuatro patas unidas en la base, haciendo juego con la librería, y seis sillas, color negro y rejilla en el respaldo, y asiento tapizado en blanco; valorado en pesetas 60.000.

3. Tres mesas de centro: una en marfil, otra en color negro, con asientos metálicos, y la otra en cristal de color rosa; valoradas en 20.000 pesetas.

4. Un armario ropero, de cuatro cuerpos, en madera de nogal japonés; valorado en 15.000 pesetas.

5. Seis sofás, de diferentes modelos, tapizados en tela de diferentes colores; valorados en 90.000 pesetas.

6. Los derechos de traspaso del local sito en la avenida de Madrid, nú-

me 125, dedicado a tienda de muebles, propiedad del señor Laso, de unos 600 metros cuadrados; tasados en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.329

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 678-B de 1982, seguido a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Ramírez Rodríguez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tariago de Ferrato (Palencia), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat-124», matrícula BI-9873-B, con motor número FA-197867 y bastidor número FA-111609; en 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.936

#### JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña, Magistrado, Juez de este Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.172 de 1983-B, entre las partes de que después se hará mérito, sobre reclamación de cantidad, y en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de septiembre de 1983. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco Central», S. A., representada por el Procurador señor Bibián y bajo la dirección del Letrado señor Romeo Laguna, contra don Emilio Millán de Arriba y herederos desconocidos de don José Oriol Oriol y Cairo, declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Emilio Millán de Arriba y herederos desconocidos de don José Oriol Oriol y Cairo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco Central», sociedad anónima, de la cantidad de pesetas 343.388 de principal, intereses pactados de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados solidariamente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva el anterior encabezamiento y fallo de notificación a los herederos desconocidos de don José Oriol Oriol y Cairo, de los que se ignora su paradero, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.789

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 325 de 1983-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel Zárate Hernani, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra «Construcciones Colmenero», S. A., cuyo actual domicilio es desconocido, sobre reclamación de 400.000 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas para intereses y costas, se cita de remate por medio del presente a dicha entidad demandada a fin de que, dentro de los nueve días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presente en autos y se oponga a la ejecución, si viere de convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones personales que las que determina la Ley, y haciéndole saber a dicha demandada que se ha procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de sus bienes, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a dicha demandada, expido la presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.937

#### JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 822 de 1983-B, entre las partes a que se hará mérito, habiéndose dictado sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de septiembre de 1983. — El señor don Jo-

sé-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por «Miguel Carrera y Cía.», S. A., representada por el Procurador señor Peiré y defendida por el Letrado señor Gotor, contra Enrique Vidal Perales, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Enrique Vidal Perales, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Miguel Carrera y Cía.», S. A., de la cantidad de pesetas 380.296, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de los vencimientos de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando Martínez-Sapiña. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación el anterior encabezamiento y fallo al ejecutado don Enrique Vidal Perales, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.875

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, por providencia de esta fecha dictada en los autos declarativos de menor cuantía número 1.246-A de 1983, promovidos por el Procurador señor Aranda Gómara, en nombre y representación de «Great American Insurance Company», contra otros y herederos desconocidos de don David Pérez de Heredia Ugartondo, sobre reclamación de cantidad, por la presente se emplaza a los demandados herederos desconocidos de don David Pérez de Heredia Ugartondo, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y haciéndoles saber se encuentran en este Juzgado, a su disposición, las copias de demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.880

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de requerimiento

En juicio ejecutivo número 756 de 1983-C, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Mercantil Agrícola Aragonesa», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Portet Aznar, autos que se encuentran en ejecución de sentencia, y a instancia de la parte actora, el señor Juez ha dispuesto se requiera a los demandados indicados a fin de que dentro del

término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas en este procedimiento.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de requerimiento a los demandados indicados, a los fines y término indicados, expido la presente cédula en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.794

#### JUZGADO NUM. 5

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan en pieza separada medidas provisionales dimanantes de autos de divorcio número 253 de 1983-B, instadas por doña Araceli García Sánchez, representada por la Procuradora señora Pando Espiniella, contra don Emiliano Álvarez Sáinz, en las que, con esta fecha, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que con relación al matrimonio formado por doña Araceli García Sánchez y don Emiliano Álvarez Sáinz, y con carácter provisional, debía acordar, como acordaba, la adopción de los siguientes efectos y medidas:

1.º Que los cónyuges pueden vivir separados, cesando la presunción de convivencia conyugal y quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de ellos hubiera otorgado al otro, cesando asimismo la posibilidad, salvo pacto en contrario, de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

2.º No a lugar a las restantes medidas solicitadas.

3.º Sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese esta resolución a la Procuradora señora Pando Espiniella, al Ministerio fiscal, y, por edictos, al marido demandado.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor Magistrado don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez accidental de este Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital. Doy fe».

Y para que sirva de notificación en forma a don Emiliano Álvarez Sáinz, cuyo actual paradero se ignora, se libra la presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 9.940

#### JUZGADO NUM. 5

Don Manuel - María Rodríguez de Vicente-Tutor, accidental Magistrado-Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación conyugal bajo el número 298 de 1983-B, a instancia de doña María Murillo Domper, representada en turno de oficio por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Martínez Martínez, contra su esposo, don Carlos Castells Quílez, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación del presente por el que se emplaza al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del

término de veinte días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en dichos autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. El Secretario.

Núm. 9.138

#### JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Don José de Asís Garrote, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de esta capital;

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.297 de 1979-B-2, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña Amalia Villa Lázaro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

En Quinto de Ebro, rústica o campo denominado «Cerrado del Mariscal», compuesto de las fincas que se dirán, no contiguas entre sí pero que en realidad forman una unidad orgánica de explotación agrícola ganadera, todas ellas dependientes de la finca primera que se describirá. Tiene una superficie de 55 hectáreas 3 áreas 51 centiáreas, de las que 8 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas están destinadas a cereales de todas clases, remolacha y arroz, y se riegan de la acequia de Quinto de Ebro, y 46 hectáreas 86 áreas 81 centiáreas están destinadas a pastos, y está constituido por los siguientes campos:

1. Campo partida «Cerrado del Mariscal», de 1 hectárea 5 áreas 60 centiáreas. Sobre él, a lo largo del lindero Oeste, se han construido unas cuadras para ganados, de unos 30 metros de largo por 5 metros de ancho, que forman ángulo recto con otras cuadras, de la misma extensión, construidas a lo largo del lindero Norte. Esta planta de cuadras, unida a los cobertizos, viviendas de pastores, placeta de tienda, dependencias y corrales, tapiados, construidos, ocupan una extensión edificada de unos 1.000 metros cuadrados. Igualmente hay construida una casa de planta firme, para vivienda, de una extensión de 200 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, Pascual Bordetas; Sur y Oeste, carretera, y Este, camino del Plano Alto.

2. Campo de la partida «Chopaga», de 8 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, acequia y camino de los Pozos; Sur, Joaquín Agustín Jaso, Félix Ingalturre, Miguela Galán Abenis, Dámaso Galán Reinado, Manuel Gabasa Diarte, Miguel Hurtado Bernard, Andrés del Cazo Lanuza y camino; Este, acequia, y Oeste, camino. Esta finca comprende, del polígono 9 del Catastro parcelario, las parcelas 313, 314, 336, 337, 355, 356, 375, 376, 393, 394, 395, 396 y 420. Tomo 83, folio 211, finca 565.

3. Un grado o soto, destinado a pastos de ganados, en la partida «Basqueña o Gascueña», en el políg. 6, parcelas 81, 119, 120, 145, 175 y 179, y tiene una extensión de 21 hectáreas 3 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, camino de herederos y propiedades particulares; Este, riego de herederos y brazal viejo; Sur, camino de herederos, y Oeste,

base inferior del talud de la acequia principal de Quinto. Esta finca está atravesada, de Este a Norte, por un camino de herederos de 2 metros de latitud.

4. Campo partida «Gascueña», de 17 áreas 88 centiáreas. Linda: Este, herederos de Antonio Abadía Plo; Oeste, Florentín Costa; Sur, soto de marchales propiedad de don Pablo Aubrey y Siho, y Norte, Estanislao Pérez Galán.

5. Campo partida «Soto de Chusamos o Chusamos», terreno inculco casi todo él, de 24 hectáreas 59 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, prado común y fincas de Miguel Escudero y Agustín Abania, camino del Soto y campos de Victoriano Pérez; Sur, camino de la Gascueña y campos de Vicente Ingalturre, Miguel Ungría y Esteban Abania; Este, Leonardo Corral, Gregorio Usón, Miguel Budría, Florentín Costa, Gabriel Muñoz, Santos García, Ramón Abania, José Lacruz, Antonio Gabasa, Peregrino Usón, Miguel Budría y soto común, y Oeste, en casi toda su extensión, salvo en una pequeña porción al final, con la vía férrea de Zaragoza a Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 244, libro 13, quinto, folio 202, finca número 846, inscripción 15.<sup>a</sup>

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado (sito en la plaza de Castilla, número 1) el día 3 de noviembre próximo. Además de celebrarse en este Juzgado se llevará a efecto, en el de igual clase de Zaragoza, núm. 4, doble y simultáneamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda. Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Tercera. Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José de Asís. — El Secretario.

#### Juzgados de Distrito

Núm. 9.153

#### JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 744 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis Egui Vergara, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 25 de octubre próximo y hora de las doce

veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.153 bis

#### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 744 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Oscar Fernández Muñoz, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 25 de octubre próximo y hora de las doce veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 10.334

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina;

Hace saber: Que dando cumplimiento a cuanto tengo acordado en ejecución de sentencia del juicio de desahucio de finca urbana número 6 de 1983, seguido en este Juzgado por falta de pago de la renta pactada, instado por el Procurador de los Tribunales don Juan-José García Gayarre, actuando en nombre y representación de don Juan-José López Salas, contra don Antonio-Manuel López Franco, vecino que fue de esta villa, se anuncia a la venta, en primera y pública subasta, en la sala audiencia de este Juzgado de distrito (sito en la calle Frañlla, número 9), para el día 17 del próximo mes de octubre y hora de las trece, de los bienes que le fueron embargados a dicho demandado para responder de las costas y rentas del local de negocio objeto de desahucio y que se describen a continuación, según constan relacionados en la diligencia de embargo practicado:

1. Ciento veinticinco pares de zapatillas deportivas, de las marcas «Adidas», «Adesa» y «Sandri», de varios números. Valorados en 137.500 pesetas.

2. Treinta y tres pares de botas de fútbol, de las marcas «Sandri» y «Diadora». Valorados en 24.750 pesetas.

3. Diez pares de botas de montaña, de las marcas «Adesa» y «Garcés». Valorados en 19.000 pesetas.

4. Setenta y tres chándales de deporte, de caballero, de la marca «Leopard», de distintas tallas. Valorados en 73.000 pesetas.

5. Cuarenta y nueve chubasqueros deportivos, de las marcas «Adesa» y «Diadora». Valorados en 34.300 pesetas.

6. Setenta pantalones cortos, de deporte, de caballero. Valorados en pesetas 21.000.

7. Ciento cincuenta y seis camisetitas de deporte, de caballero, de distintas tallas y modelos. Valoradas en 46.800 pesetas.

8. Veinticuatro polos de tenis. Valorados en 28.800 pesetas.
9. Trece pantalones y faldas de tenis. Valorado en 10.400 pesetas.
10. Ocho sombreros de tenis. Valorados en 2.000 pesetas.
11. Dos raquetas de tenis, metálicas, marca «Wilson». Valoradas en pesetas 10.000.
12. Veinte raquetas de madera, de tenis, marca «Snauwaert». Valoradas en 26.000 pesetas.
13. Doce botes de pelotas de tenis, marca «Pony». Valorados en 2.400 pesetas.
14. Veintinueve botes de pelotas de frontón, marca «Pony». Valorados en 5.800 pesetas.
15. Sesenta y nueve bañadores, de caballero y niño, de distintas marcas. Valorados en 48.300 pesetas.
16. Ocho gafas de plástico, de natación, marca «All Water». Valoradas en 800 pesetas.
17. Dos gafas de esquiar. Valoradas en 2.000 pesetas.
18. Doce pares de guantes de esquiar. Valorados en 4.800 pesetas.
19. Una bolsa de deporte. Valorada en 500 pesetas.
20. Un balón de baloncesto. Valorado en 800 pesetas.
21. Un balón de fútbol. Valorado en 1.000 pesetas.
22. Siete pares de calcetines de deporte. Valorados en 1.050 pesetas.
23. Treinta y nueve vestidos de señora, de punto y tergal. Valorados en 82.000 pesetas.
24. Veinticuatro chaquetas de señora, de tergal. Valoradas en 60.000 pesetas.
25. Veinte chaquetones de señora, de tergal y punto. Valorados en pesetas 50.000.
26. Un chaquetón de señora, de piel sintética. Valorado en 5.500 pesetas.
27. Dieciséis chaquetas de lana, de señora. Valoradas en 8.000 pesetas.
28. Cuarenta y dos camisas y blusas de señora. Valoradas en 51.000 pesetas.
29. Ochenta y cinco pantalones para señora, de tergal y punto, modelos actualidad, de varias tallas. Valorados en 170.000 pesetas.
30. Ciento cuatro pantalones para señora, de tergal y punto. Valorados en 72.800 pesetas.
31. Treinta y ocho niquis de señora. Valorados en 22.800 pesetas.
32. Dieciocho jerseys de lana, para señora. Valorados en 18.000 pesetas.
33. Ocho jerseys de algodón, para señora. Valorados en 4.000 pesetas.
34. Catorce conjuntos de señora. Valorados en 56.000 pesetas.
35. Dos trajes chaqueta, de señora. Valorados en 3.000 pesetas.
36. Cincuenta faldas para señora, de tergal y lana. Valoradas en pesetas 50.000.
37. Un abrigo de lana, para señora. Valorado en 4.000 pesetas.
38. Diez camisas de señora. Valoradas en 5.000 pesetas.
39. Once batas de señora. Valoradas en 3.300 pesetas.
40. Ocho conjuntos de falda y blusa, de tergal. Valorados en 4.000 pesetas.
41. Cincuenta y dos pantalones para caballero, de distintos modelos y tallas. Valorados en 104.000 pesetas.
42. Catorce pantalones vaqueros. Valorados en 21.000 pesetas.
43. Ocho anorakes acolchados, para caballero. Valorados en 14.400 pesetas.
44. Catorce cazadoras de caballero. Valoradas en 35.000 pesetas.
45. Veintiún jerseys de lana, para caballero. Valorados en 21.000 pesetas.
46. Cinco camisas de caballero. Valoradas en 1.500 pesetas.
47. Dos conjuntos de cazador. Valorados en 6.000 pesetas.
48. Ciento dos anorakes para niño y niña. Valorados en 153.000 pesetas.
49. Quince monos de niño. Valorados en 22.500 pesetas.
50. Setenta y dos pantalones de niño. Valorados en 36.000 pesetas.
51. Veintisiete camisas de niño. Valoradas en 5.400 pesetas.
52. Ocho vestidos de niña. Valorados en 5.600 pesetas.
53. Tres conjuntos de niña. Valorados en 2.400 pesetas.
54. Dos chándales de niño. Valorados en 3.000 pesetas.
55. Cuarenta y seis bragas de señora, marcas «Triumph» y «Princesa». Valoradas en 12.500 pesetas.
56. Veinticinco combinaciones, marcas «Triumph» y «Princesa». Valoradas en 18.750 pesetas.
57. Diecinueve sujetadores, medio cuerpo, marcas «Garel» y «Triumph». Valorados en 14.250 pesetas.
58. Ciento veintiocho sujetadores marca «Triumph». Valorados en pesetas 38.400 pesetas.
59. Veintisiete fajas de señora, marca «Triumph»; valoradas en 27.000 pesetas.
60. Diecisiete bolsos de señora. Valorados en 3.400 pesetas.
61. Ochenta y siete cinturones de señora. Valorados en 8.700 pesetas.
62. Dos maniqués. Valorados en 4.000 pesetas.
63. Siete pañuelos de cuello. Valorados en 700 pesetas.
64. Cuarenta y ocho pares de pendientes, de bisutería. Valorados en pesetas 4.800.
65. Veintitrés broches de bisutería. Valorados en 2.300 pesetas.
66. Veintidós pulseras de bisutería. Valoradas en 2.200 pesetas.
67. Treinta y cinco agujas de bisutería. Valoradas en 3.500 pesetas.
68. Cincuenta y seis collares de bisutería. Valorados en 5.600 pesetas.
69. Siete trofeos de alpaca. Valorados en 7.000 pesetas.
70. Dos placas de alpaca. Valoradas en 1.000 pesetas.
71. Seis lámparas redondas, colgantes. Valoradas en 12.000 pesetas.
72. Una vitrina expositor, de 1 x 1 metro, de cristal. Valorada en pesetas 15.000.
73. Dos mostradores de fórmica, de 1 x 1 metro. Valorados en 6.000 pesetas.
74. Dos maceteros de hormigón, forma de flor, de 1 x 1 metro. Valorados en 6.000 pesetas.
75. Un sillón de mimbre. Valorado en 1.000 pesetas.
76. Una mesa de mimbre. Valorada en 500 pesetas.
77. Dos sillones de skai. Valorados en 6.000 pesetas.
78. Un taburete de mostrador. Valorado en 1.000 pesetas.
79. Una rinconera de metal y cristal, con macetero. Valorado en pesetas 3.000.
80. Una rinconera de mimbre. Valorada en 1.000 pesetas.
81. Un mostrador de fórmica, de 1,30 x 1,50 metros. Valorado en pesetas 3.000.
82. Una aspiradora marca «Braun». Valorada en 5.000 pesetas.
83. Diecinueve estanterías metálicas, de 50 x 20 centímetros, con cuatro bandejas cada una de ellas. Valoradas en 38.000 pesetas.
84. Una estantería metálica, compuesta por ciento cuatro bandejas de 80 x 25 centímetros cada una de ellas. Valorada en 52.000 pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, los dos tercios del avalúo de los bienes subastados, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

3.º Que los bienes objeto de subasta han sido valorados en la cantidad de 1.904.800 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 20 pesetas.  
Número del año anterior: 35 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**